



Nombre del Contratista:	Eras Lisandro Arias Echeverria	CUI:	1958 39331 0101
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☒ Servicios Profesionales ☐		

Número de Contrato:	029-1172-2026-DGPCYN-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	603-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	julio	2026		31	julio	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS, EN EL DEPARTAMENTO DE MONUMENTOS PREHISPÁNICOS Y COLONIALES -DEMOPRE- de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato

- Ejecutar el traslado del personal, autoridades, materiales, equipo y documentación oficial del Departamento de Monumentos Prehispánicos y coloniales, conforme a las comisiones y requerimientos institucionales.
- Determinar las rutas de desplazamiento necesarias para el cumplimiento de las actividades institucionales asignadas.
- Verificar las condiciones de funcionamiento del vehículo antes y después de cada comisión oficial.
- Mantener el vehículo asignado en condiciones adecuadas de limpieza, presentación y conservación para la prestación del servicio.
- Registra la información correspondiente al uso, recorridos, kilometraje y demás controles del vehículo asignado, conforme a los procedimientos establecidos.
- Tramitar oportunamente los requerimientos de combustible, lubricantes y demás insumos necesarios para la operación del vehículo.
- Elaborar los informes y registros derivados de las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio.
- Participar en las comisiones oficiales que le sean asignadas para el cumplimiento de las actividades del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.
- Desempeñar las demás actividades técnicas inherentes al objeto de la contratación, de conformidad con los requerimientos institucionales y la naturaleza de los servicios contratados.



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Página 2 de 2

- Ejecute 30 traslados de personal, autoridades, materiales, equipo y documentación oficial del Departamento de Monumentos Prehispánicos y coloniales, conforme a las comisiones y requerimientos institucionales.
- Determine 10 rutas de desplazamiento necesarias para el cumplimiento de las actividades institucionales asignadas.
- Verifique 10 veces las condiciones y funcionamiento del vehículo antes y después de cada comisión oficial.
- Mantuve el vehículo asignado en condiciones adecuadas de limpieza, presentación y conservación para la prestación del servicio.
- Registre 20 informes correspondiente al uso, recorridos, kilometrajes y demás controles del vehículo asignado, conforme a los procedimientos establecidos.
- Tramite oportunamente 6 requerimientos de combustible, lubricantes y demás insumos necesarios para la operación del vehículo.
- Elabore 4 informes y registros derivados de las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio.
- Participe en 30 comisiones oficiales que se me asignaron para el cumplimiento de las actividades del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.
- Desempeñe las demás actividades técnicas inherentes al objeto de la contratación, de conformidad con los requerimientos institucionales y la naturaleza de los servicios contratados.

Eras Lisandro Arias Echeverria

Nombre completo del contratista

Firma del contratista

Licda. Rosalba Yasmin Cifuentes Argüello

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Licda. Rosalba Yasmin Cifuentes Argüello

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)